

Expediente: **4412/23**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO AIRES DE PEDEMONTE C/ TROVATO ANGEL MARIANO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TROVATO, ANGEL MARIANO-DEMANDADO

20144102887 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO AIRES DE PEDEMONTE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 4412/23



H104048018755

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO AIRES DE PEDEMONTE c/ TROVATO ANGEL MARIANO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4412/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, JOSE EDUARDO - 14/08/2024 21:11.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. Téngase presente lo manifestado y la denuncia de pago efectuada. En cuanto al desistimiento formulado: atento al estado de la causa, lo normado por el art. 252, procesal, y encontrándose trabada la litis con el co-demandado Trovato, córrase traslado al citado por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531). Al "otro si digo": téngase presente la conformidad prestada por el letrado Sánchez.- LFA - 4412/23 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.